



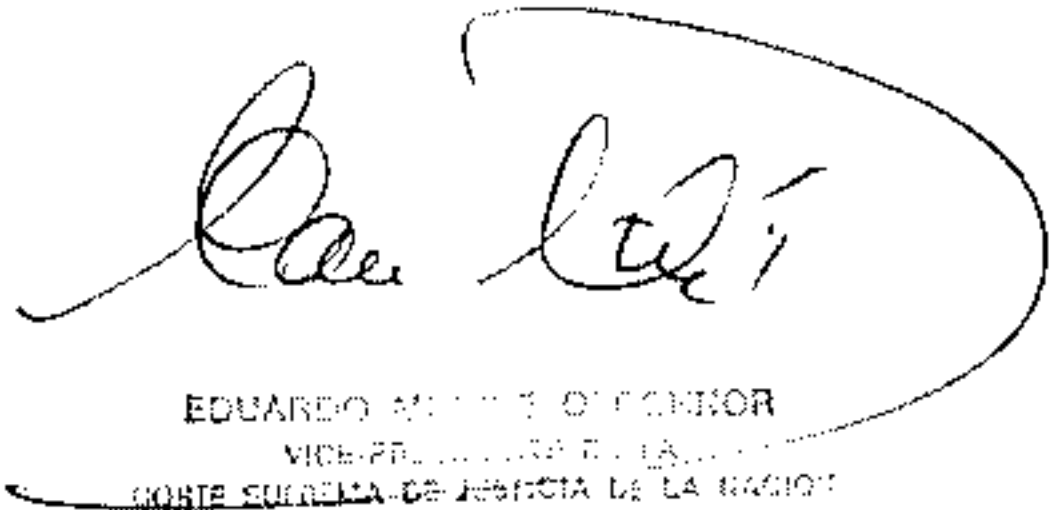
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 7 y 8 del corriente mes y año, a los señores Jueces de los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal Nros. 3, 7 y 11, doctores Carlos D. Liporaci, Adolfo Luis Bagnasco y Claudio Bonadio, respectivamente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MARÍA O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION